



DECRETO U. DE C. Nº 93 210,

VISTOS:

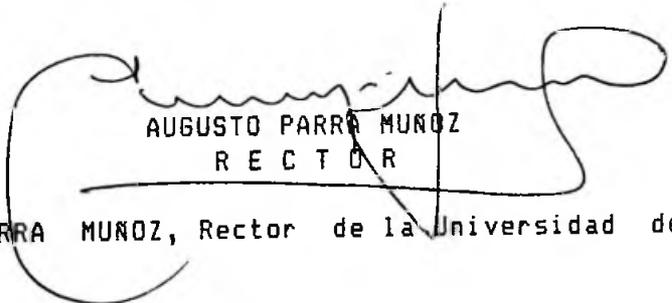
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota Nº SA/235/93; lo informado por la Dirección de Personal en Nota DIR.PERS. Nº 93-1.292 D.A.P.; lo comunicado por el Sr. Vicerrector; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1º Transfórmase, a contar del 1º de septiembre de 1993, el puesto de Profesor Titular D.E., ítem 905095 (2214/C-03) en un puesto de INSTRUCTOR D.N., ítem 935273 (2214/M-03) en la Facultad de Medicina, y asignasele una remuneración equivalente al grado A-1.
- 2º La Dirección de Finanzas hará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 20 de 1993.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


MRG/etv.-